

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Recepción y firma de órdenes de descuento (modalidad presencial)

Institución:	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
Categoría de servicios:	Centro de Atención al Usuario (CAU)
Nombre:	Recepción y firma de órdenes de descuento (modalidad presencial)
Dirección:	Módulo 5, contiguo a acceso vehicular y entrada peatonal del Instituto
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (sin cerrar a mediodía)
Tiempo de respuesta:	15 minutos
Área responsable:	CAU
Encargado del servicio:	CAU en coordinación con la Sección pagaduría de pensiones. vinculación UFI
Descripción:	Recepción del documento emitido por una institución financiera en la cual se solicita el descuento del compromiso monetario asumido por el pensionado ó beneficiario en planilla de pago, siendo aceptado ó rechazado por el Pagador de Pensiones
Requisitos generales:	1- Órdenes de descuento emitidos por la Institución Financiera (Original y copia) 2- Copia del contrato en el cual consten las generales del deudor 3- Tarjeta de pensionado o beneficiario o 4- DUI original o copia certificada
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Para el trámite se requiere DUI vigente, todos los servicios pueden ser solicitados por un apoderado legal, una vez presente: 1. Los documentos requeridos del servicio, 2. Poder notarial original y copia. 3. DUI y NIT original o copias certificadas del apoderado.